

Expte. OB114/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA LA SALA DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL HUN

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR DEL SOBRE B, Y APERTURA SOBRE C

Presidencia:

- Sara Lizarbe Sancha.

Vocalía:

- Oihane Mayo Ijorra.
- Mendía Echeverría Arteta.

Secretaría:

- Mónica Monreal Cía.

En Pamplona, a las 9:30 horas del 23/07/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor del sobre B, elaborado por el Servicio de Radiología Intervencionista del HUN, y, en su caso, proceder a la apertura del sobre C.

Reunida la Mesa, se procede al examen del informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor del sobre B, de fecha 02/07/2026 y, a la vista del contenido la Mesa acuerda:

- Aprobar el mencionado informe, que se anexa a la presente acta y, en consecuencia, otorgar las puntuaciones que en el mismo se exponen.

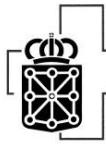
A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre C, obteniendo las siguientes puntuaciones totales tras sumar las puntuaciones del informe de valoración del sobre B y las otorgadas en el sobre C:

Puntuaciones totales expediente OB114/2024						
Empresas	Puntuación Sobre B	Proposición económica	Garantía	Criterios Automáticos	Criterios Sociales	Puntuación Sobre B+C
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U	50 puntos	43.981,00 € 2,41 puntos	5 años 10 puntos	Sí 20 puntos	Sí 10 puntos	92,41 puntos
CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.	44 puntos	49.900,00 € 0,04 puntos	2 años 0 puntos	Sí 20 puntos	Sí 10 puntos	74,04 puntos
MEDICAL SCAN, S.L.	17 puntos	43.900,00 € 2,44 puntos	5 años 10 puntos	Sí 20 puntos	Sí 10 puntos	59,44 puntos
ESAOTE IBERIA, S.A.U	16 puntos	45.980,00 € 1,61 puntos	5 años 10 puntos	Sí 20 puntos	Sí 10 puntos	57,61 puntos

* La puntuación total de 20 puntos de los criterios automáticos se desglosan de la siguiente manera: criterio 1: Inclusión de sonda lineal tipo Stick para análisis de imperfecciones vasculares (10 puntos), y criterio 2: Actualización del software en los 5 años posteriores al final de la fecha de garantía (10 puntos).

Considerando las puntuaciones previamente expuestas, y tras comprobar que ninguna de las empresas licitadoras arriba mencionadas incurre en oferta anormalmente baja, la Mesa acuerda:

- Declarar la oferta presentada por GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., como la de mejor relación calidad precio.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

- Requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN